



## EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 10 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS CON ID N° 473631

En la Ciudad de Mínga Guazú, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 14 de Octubre del 2025, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10 - Servicio de mantenimiento de edificios con ID N° 473631 integrados por los siguientes:

- Msc. Cynthia Margarita Vázquez Villalba
- Lic. Lisa Beatriz Vecca Fariña

El Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas estipulados en la Ley 7021/22 Art. 52: ...De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien, servicio u obra pública, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, tales como: a) Calidad; b) Precio; c) Costos del ciclo de vida del bien, servicio u obra pública. d) Condiciones técnicas; e) Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo; f) Condiciones de entrega del bien, servicio u obra pública; g) Servicio posventa; h) Características estéticas o funcionales; i) Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social; j) Innovación...

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 75 Procedimiento de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2264/24, que se resume a continuación:

### b. Evaluación basada únicamente en precio

#### I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carpeta de la oferta original, presentado por el siguientes oferente:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	Dirección de email
1	ARIA SERVICIOS de MARIO RUBEN INSFRAAN AQUINO	3684715-1	107.200	Gs. 2.500.000 DECLARACION JURADA	ruben30insfran@hotmail.com
2	GONZALEZ ROJAS CONSTRUCTORA S.A	80092977-2	134.000	Gs. 2.500.000 DECLARACION JURADA	licitaciones@gonzalezrojas.com.py

### CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / A4CTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1	1863057	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GONZALEZ ROJAS CONSTRUCTORA S.A. con RUC N° 80092977-2	1863043	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: SIN OBSERVACIONES.

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA"

DOCUMENTOS / OFERENTES		ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1	GONZALEZ ROJAS CONSTRUCTORA S.A. con RUC N° 80092977-2
1)	<b>Formulario de Oferta:</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2)	<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta:</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Delcaración Jurada conforme los datos estipulados en el PBC y el SICP.	CUMPLE	CUMPLE





Universidad Nacional del Este  
Facultad de Ciencias de la Salud

3)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5)	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
<b>Documentos legales .Oferentes Personas Físicas</b>			
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente	N/A	
<b>Documentos legales .Oferentes Personas Jurídicas</b>			
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		CUMPLE
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		CUMPLE

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar el análisis documental presentado por los oferentes y conforme a las prescripciones de los Artículos del Decreto Reglamentario "Procedimiento de Evaluación": "Evaluación basada únicamente en precio"; "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación;"; "Documentos Sustanciales"; "Disconformidades, errores y omisiones";

Por otra parte, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa:

**ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1**

En esta siguiente etapa se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente. –

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa. –

OFERTA A SER ANALIZADA			
Nº	EMPRESA	RUC Nº	MONTO DE OFERTA (en Gs.)
1	ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A.	3684715-1	107.200

En la siguiente etapa se analizará los requisitos de calificación de la empresa **ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1**; según lo siguiente:

**CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE**

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones, verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL y Datos Abiertos "Nominas de funcionarios"

Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento, este Comité de Evaluación procedió a verificar en la oferta presentada por la firma **ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1** contentando la correcta presentación del Formulario de Declaración de Miembros, dejando constancia de cuanto sigue:

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas. -



DATOS ABIERTOS

Datos Abiertos Portal SFP Lista de Datos Visualizaciones Acerca de Aviso legal Contacto



Nómina de Funcionarios

Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 09-05-2025 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuesto	Delegado
2025	ABRIL					3684715			

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 37,653,900 registros)





**Universidad Nacional del Este**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**

**CORRECCIÓN ARITMÉTICA**

En base al Decreto reglamentario en su capítulo sobre Disconformidad, errores y omisiones.; se procedió a verificar la oferta de la firma **ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1** la misma no presenta ningún error aritmético.

**MARGEN DE PREFERENCIA**

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para el presente llamado no se procederá a realizar los cálculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN; debido a los todos los insumos son productos nacionales.

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolución DNCP N° 454/2024 resuelve en su Art. 4° **CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA** dicta cuanto sigue “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

**ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LA OFERTA SELECCIONADA COMO LA MAS BAJA QUE CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL PBC.**

Items	DESCRIPCION	Precio Referencial	Precio Unitario	% al PU
1	Servicio de pintura de paredes y murallas deberá incluir pintura, enduido y todos los elementos para su realización	17.481	13.800	-21
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación. Pintor	15.268	12.200	-20
3	Servicio de aislación de techo: Deberá incluir Revoque con hidrófugo 2,5 cm, Pintura asfáltica / impermeabilizante Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de aluminio	64.113	50.700	-21
4	Mano de Obra - Servicio de aislación de techo	38.699	30.500	-21

Para todos ítem se encuentran dentro de los parámetros establecidos conforme la Resolución DNCP N° N° 454/2024.

**EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.**

**Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Técnica, Financiera y Experiencia:**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CUMPLE o NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2024, 2023, 2022 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE

Concepto	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	Coefficiente Medio
<b>Información del Balance</b>					
Total del Pasivo (TP)	62.021.603	116.159.453	654.490.903	277.557.320	0,13
Total del Activo (TA)	1.089.220.344	1.654.930.003	3.492.691.204	2.078.947.184	
Patrimonio Neto (PN)	1.027.198.741	1.538.770.550	2.838.200.301	1.801.389.864	
Activo a corto plazo (AC)	888.596.378	1.593.100.468	2.865.560.682	1.782.419.176	6,42
Pasivo a corto plazo (PC)	62.021.603	116.159.453	654.490.903	277.557.320	
<b>Información del Estado de Resultados</b>					
Total del Ingreso (TI)	1.813.042.531	2.842.390.027	5.489.971.909	3.381.801.452	4,27
Utilidad antes del impuesto (UAI)	348.583.351	575.851.202	1.450.948.401	791.794.318	

Experiencia requerida	CUMPLE o NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en <b>Servicio de Mantenimiento Varios de Edificios</b> con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al <b>50 %</b> como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 2 años ultimos. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2024 - 2023). Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Capacidad Técnica	CUMPLE o NO CUMPLE
- Infraestructura contar con: 1. Declaración Jurada de contar con las herramientas. 2. Copia de la habilitación del camión.	CUMPLE

Este comité deja constancia que conforme el cuadro que antecede se puede apreciar el análisis de los documentos presentados y evaluados dentro de las ofertas de la firma **ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1** cumple a cabalidad con lo solicitado y pasa para la siguiente fase de evaluación.






*Universidad Nacional del Este*  
**Facultad de Ciencias de la Salud**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Se seleccionará a la empresa de acuerdo al primer precio más bajo a ser evaluado en la presente etapa de evaluación.
- Se procederá a evaluar la oferta seleccionada como las más baja en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados, en caso de su incumplimiento se pasará a evaluar la siguiente oferta.
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple**.

ORDEN DE OFERTAS	EMPRESA	EE.TT
1	<b>ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1</b>	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta a la empresa **ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1**; como la mejor oferta evaluada, conforme el cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica.

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

El Comité de Evaluación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas, procedió a la verificación detallada de la oferta presentada, con las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), recomienda cuanto sigue:

**ADJUDICAR** la presente **Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10 - Servicio de mantenimiento de edificios con ID N° 473631** de acuerdo al **CUADRO DE PRECIO ADJUDICADOS, anexo al informe.**

Items	DESCRIPCION	Característica	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicio de pintura de paredes y murallas deberá incluir pintura, enduido y todos los elementos para su realización	Marca: Aria Servicio Procedencia: Paraguay	1	13.800	13.800
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación. Pintor		1	12.200	12.200
3	Servicio de aislación de techo: Deberá incluir Revoque con hidrófugo 2,5 cm, Pintura asfáltica / impermeabilizante Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de aluminio		1	50.700	50.700
4	Mano de Obra - Servicio de aislación de techo		1	30.500	30.500
<b>TOTAL</b>					<b>107.200</b>

**Monto máximo: 49.999.000**


**Monto mínimo: 25.000.000**

Por cumplir la oferta con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los precios vigentes en el mercado del rubro y más convenientes para la Institución.

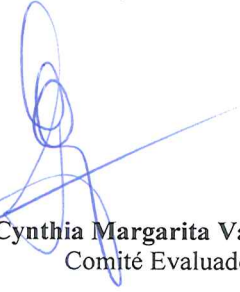
La recomendación de Adjudicación final es para la firma según el siguiente detalle:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO ADJUDICADO TOTAL
1	<b>ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A.</b>	<b>3684715-1</b>	<b>Para todos los ítems por Contrato Abierto: Por Montos (Mínimo: 25.000.000 Máximo: 49.999.000)</b>

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **Ref.: Licitación Menor cuantía nacional 10 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS CON ID N° 473631**, siendo las 11:00 horas del día 14 de octubre de 2025.-

  
**Lic. Lisa Beatriz Vecca Fariña**  
Comité Evaluador



  
**Msc. Cynthia Margarita Vázquez Villalba**  
Comité Evaluador

Universidad Nacional del Este  
Facultad de Ciencias de la Salud

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

		ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1			
Items	DESCRIPCION	Caracteristica	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicio de pintura de paredes y murallas deberá incluir pintura, enduido y todos los elementos para su realización	Marca: Aria Servicio Procedencia: Paraguay	1	13.800	13.800
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación. Pintor		1	12.200	12.200
3	Servicio de aislación de techo: Deberá incluir Revoque con hidrófugo 2,5 cm, Pintura asfáltica / impermeabilizante Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de aluminio		1	50.700	50.700
4	Mano de Obra - Servicio de aislación de techo		1	30.500	30.500
<b>TOTAL</b>					<b>107.200</b>

Monto máximo: 49.999.000  
Monto mínimo: 25.000.000



Tec. José L. Ferreira G.  
Responsable UOC  
DAF FACISA - UNE



Universidad Nacional del Este  
**Facultad de Ciencias de la Salud**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción	ARIA SERVICIOS de Mario R. Insfran A. con RUC N° 3684715-1					Gonzalez Rojas Construtora S.A. con RUC N° 80092977-2					Oferente 3				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido o correspondiente)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido o correspondiente)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido o correspondiente)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicio de pintura de paredes y murallas deberá incluir pintura, enduido y todos los elementos para su realización	Aria Servicios	Py	1	13.800	13.800	Gonzalez Rojas Construtora	Py	1	17.000	17.000					
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación. Pintor	Aria Servicios	Py	1	12.200	12.200	Gonzalez Rojas Construtora	Py	1	15.000	15.000					
3	Servicio de aislación de techo: Deberá incluir Revoque con hidrófugo 2,5 cm, Pintura asfáltica / impermeabilizante Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de aluminio	Aria Servicios	Py	1	50.700	50.700	Gonzalez Rojas Construtora	Py	1	64.000	64.000					
4	Mano de Obra - Servicio de aislación de techo	Aria Servicios	Py	1	30.500	30.500	Gonzalez Rojas Construtora	Py	1	38.000	38.000					
TOTAL						107.200				134.000					0	

  
  
 Tec. José L. Herrera G.  
 Responsable UOC  
 DAF FACISA - UNE